

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2025, A LAS 17:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la Décima Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria de Régimen Resolutiva diferida para llevarse a cabo el 29 de abril de 2025.
4. Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Pública del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto del 29 de abril de 2025.
5. De conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 69 fracción VII del Reglamento de Cabildo y de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los Presidentes de las Comisiones Transitorias de Grupos Vulnerables; y de Seguimiento a las Alertas de Violencia de Género; **ENTREGAN AL AYUNTAMIENTO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS POR DICHAS COMISIONES, DURANTE EL AÑO 2025.**
6. A solicitud de la C. Ana Patricia Madrigal García, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión Transitoria de Educación y Cultura, se somete a consideración del Ayuntamiento para su **DISCUSIÓN LA DUPLA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2028, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, ASÍ COMO LA VOTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CRONISTA MUNICIPAL, POR EL PERIODO ANTES MENCIONADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147-R DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE LO PREVISTO EN LAS BASES SEXTA Y SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.

7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veinticinco, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027**

PIBC/BMFR/dts.